Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López - Iruña
R.U.C. 8000 9881 – 1 Telef: (0676) 230-210 / 251

RESOLUCIÓN Nº 322/2010 I.M

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA A.I CONSTRUCCIONES. PARA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA 08/2010 "BAÑOS ESCUELA BASICA Nº 1865 SANTA MARGARITA DE IRUÑA".---------

Iruña, 03 de agosto de 2.010.-

VISTO: El Informe y recomendación presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Licitaciones de la Municipalidad de Iruña, a la Intendencia Municipal, con **Exp. Nº 377** de Fecha 03 **de agosto de 2.010** y;

CONSIDERANDO: Que el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) expone un detallado informe de verificación de documentaciones y requisitos expuestos en las especificaciones técnicas de la Licitación por Contratación Directa Nº **08/2010** "Construcción de Baños en Escuela Básica Nº 1865 Santa Margarita" en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2.051/03** de ***Contrataciones Públicas y su reglamentación***.

Que la Oferta de la empresa A.I. Construcciones., se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y requisitos legales que hacen a la oferta y que ameritan plenamente la recomendación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) para la adjudicación para la " Construcción de aulas Jerusalén I 1ª Línea".

Que los precios ofertados por al empresa A. I. Construcciones. Se ajustan a las previsiones presupuestarias y precios referenciales estimados por la Intendencia Municipal para la"Construcción de Baños en Escuela Básica Nº 1865 Santa Margarita"

Que la Ley 2051 de Contrataciones Públicas faculta a la máxima autoridad institucional a realizar las adjudicaciones con arreglo a las recomendaciones del Comité de Evaluación, ***por tanto, en uso de sus atribuciones,***

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA

R E S U E L V E

Art. 1º – APROBAR el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Iruña respecto a la evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación de la Licitación Por Contratación Directa 08/2010, **" Construcción de Baños en Escuela Básica Nº 1865 Santa Margarita".**

Art. 2º - ADJUDICAR a la Empresa A. I. Construcciones., para la Licitación Por Contratación Directa Nº 08/2010 **"Construcción de Baños en Escuela Básica Nº 1865 Santa Margarita".** bajo la modalidad de Contrato Cerrado, por el monto de G 39.500.000 (treinta y nueve millones quinientos mil)

Art. 5º .- COMUNICAR; a quienes corresponda, cumplido archivar.

Cleidi T Wochner J.
Secretaria General

Justo César Gamarra Suárez
Intendente Municipal